



# INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMITÉ ASESOR JURÍDICO -CAJ- AÑO 2023







## INFORME DE ACTIVIDADES



1. Elaboración del Plan Operativo Anual 2023 del Comité Asesor Jurídico de la OLACEFS.
2. Participación presencial en la LXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada en Frutillar, Región de Los Lagos, Chile, el 3 de mayo de 2023.
3. Revisión y análisis de la Carta Constitutiva, Reglamento y Guía de Membresía de la OLACEFS, para dar respuesta a los siguientes acuerdos del Consejo Directivo y Resolución de Asamblea General de la OLACEFS:
  - a. **Acuerdo 1523/09/2022:** "Mandatar al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para que elabore una propuesta de modificaciones normativas pertinentes para regular el proceso de planificación operativa anual y dejar asentada la posibilidad de aprobar los planes operativos anuales hasta el final de año".
  - b. **Acuerdo 1533/09/2022:** "Mandatar al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para elaborar un reglamento sobre la presentación de propuestas de temas técnicos en las Asambleas Generales de la OLACEFS, considerando que cada EFS solo podrá presentar 2 temas técnicos".
  - c. **Acuerdo 1538/09/2022:** "Mandatar al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para establecer un procedimiento para que, una EFS que ya ha ejercido la presidencia de dicha instancia por 2 mandatos o consecutivos, pueda ejercer un tercer período, en el caso de que otra(s) EFS no se presenten para asumir dicha presidencia".
  - d. **Resolución 21/2022/AG:** "Mandatar al Comité Asesor Jurídico (CAJ) para elaborar una propuesta de regulación del proceso de reingresos de los miembros de la OLACEFS; que hayan sido expulsados por el no pago de cuotas".





## INFORME DE ACTIVIDADES

Para lo anterior, se han sostenido reuniones virtuales con las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros del CAJ (Chile, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay) para consensuar la redacción presentada a la Secretaría Ejecutiva, Consejo Directivo y Asamblea General de la OLACEFS.

Es importante mencionar que en el caso del Acuerdo 1523/09/2022, relacionado al proceso de planificación operativo anual de la OLACEFS, se conformó una fuerza de tarea, integrada por El Salvador, México, Perú, Uruguay y Chile, quien coordinó la misma, para formular una reforma integral a la normativa correspondiente y regular el proceso, a fin de que los planes operativos anuales hasta el 31 de diciembre del año en curso.

4. Análisis de solicitud de incorporación como miembros del CAJ, de la Contraloría General de la República de Panamá y la Contraloría General de la República de Paraguay, otorgando una respuesta favorable a dichas EFS para que se incorporen al Comité, considerando que es oportuno y útil que nuevas EFS se interesen en formar parte de cada uno de los Órganos de la OLACEFS, lo cual incrementa las posibilidades de intercambio de buenas prácticas y metodologías de control, así como constituir un valioso recurso para abordar las necesidades legales y regulatorias que surgen en el ámbito de nuestra labor y mejora continua de la Organización.
5. Análisis del informe PRE No. 01-2023, emitido por la Contraloría General de la República de Paraguay, en su calidad de Presidencia de la OLACEFS, relacionado a la solicitud de ingreso como Miembro Asociado de la OLACEFS de la Contraloría de Valle del Cauca, Colombia y emisión del respectivo Dictamen.
6. Análisis del informe PRE No. 01-2023, emitido por la Contraloría General de la República de Paraguay, en su calidad de Presidencia de la OLACEFS, relacionado a la solicitud de retiro como Miembro Asociado de



## INFORME DE ACTIVIDADES



La OLACEFS a la Contraloría Distrital de Medellín, Colombia y emisión del respectivo dictamen.

7. Actualización del micrositio del CAJ en el portal web de la OLACEFS.
8. Recopilación de información para actualizar y armonizar el Reglamento de la OLACEFS, en atención a las últimas modificaciones que han sido aprobadas por la Asamblea General durante el período del año 2020 al 2023.

